

DECLARACIÓN ACERCA DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS DE LAS DECISIONES DE INVERSION SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

PARTICIPANTE EN LOS MERCADOS FINANCIEROS: KUTXABANK GESTION S.G.I.I.C., S.A.U., con LEI 959800MLEM6FFF7V7L07

RESUMEN

KUTXABANK GESTION S.G.I.I.C., S.A.U., con LEI 959800MLEM6FFF7V7L07, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad abarca el periodo de referencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, e incorpora los efectos de todas las carteras bajo gestión, es decir, IIC y, bajo el servicio de gestión discrecional de carteras: entidades de previsión social voluntaria (EPSV) y fondos de pensiones (FP).

Durante el ejercicio 2024, la sociedad gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (obligatorios) y alguno de los cuadros 2 y 3 (voluntarios), de diferentes maneras para la adopción de las decisiones de inversión:

- Filtro inicial del universo de inversión mediante la lista de exclusión, recogiendo los principales códigos internacionales de conducta responsables.
- Integración de los citados indicadores en el proceso de selección de activos (acciones, deuda), combinando en el proceso de decisión tanto aspectos financieros como aquellos ligados a la sostenibilidad.
- Proceso de construcción de cartera: asignación final del peso dentro de la cartera en función de criterios de sostenibilidad (bien mediante límites internos, bien en comparativa frente a los índices de referencia).
- Control de riesgos: los indicadores descritos forman parte del proceso de control de los riesgos asumidos por las carteras.
- Control específico sobre el riesgo de cambio climático: en el último año se ha utilizado la herramienta Low Carbon Transition del proveedor Sustainalytics para el análisis, a nivel conjunto de la gestora, del grado de alineación con los objetivos marcados en el así denominado Acuerdo de París sobre el cambio climático.

- La política de implicación ha sido usada activamente en la gestora a la hora de incorporar las PIAs en el proceso global de sostenibilidad. Esta política de implicación se ha materializado tanto desde el lado del Voto (los criterios de voto recogen la filosofía de la diligencia debida en torno a las PIAs) como desde el lado del Diálogo mantenido con las compañías sobre aspectos de sostenibilidad. El informe de implementación de la Política de Implicación, en sus dos vertientes, a lo largo del año 2024 queda recogida en el documento “Informe sobre el ejercicio de voto y diálogo 2024” accesible en www.kutxabankgestion.es.

Tipo	Ámbito	Pilar	Tema	PIA	Indicador	Integración				
						Exclusión	Directamente	Indirectamente	Otros	
Obligatorios	Empresas	Medioambiental	Emisiones de gases efecto invernadero (GHG)	1	Emisiones GHG			●	*/**	1) La variable elegida para integrar GHG es intensidad GHG, que recoge de una u otra manera los 6 primeros PIAs. Además, existen exclusiones a empresas con actividad elevada en carbón térmico
				2	Huella de carbono			●	*/**	
				3	Intensidad de carbono		●	*/**		
				4	Exposición a combustibles fósiles	◐		●	*/**	
				5	% de energía no renovable consumida y producida			●	*/**	
				6	Intensidad de consumo de energía con impacto climático			●	*/**	
		7	% con impacto negativo sobre biodiversidad	◐		●	*/**	2) Existen exclusiones sobre involucración en arenas petrolíferas y esquisto. Además en el modelo variables con impacto indirecto (agua, residuos, carbono)		
		8	Intensidad emisiones de agua	◐	●	*/**				
		9	Intensidad de residuos		●	*/**				
		10	% con violación de los principios	●		*/**				
		11	% sin políticas de cumplimiento			●	*/**	3) Implícitamente en cumplimiento PIA 10		
		12	Brecha salarial de género			●	*/**			
		13	Diversidad de género en el Consejo de Administración			●	*/**	4) Indirectamente por el acceso de mujeres a puestos dirección		
		14	Armas controvertidas	●		*/**				
15	Intensidad de carbono			●	*/**	5) Forma parte de la calificación ESG del país				
16	Violación tratados internacionales, principios ONU, etc			●	*/**					
17	Exposición a combustibles fósiles				n/a	7) Sin activos reales				
18	Exposición a energías no eficientes				n/a					
Voluntarios	Empresas	Medioambiental	Emisiones. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	4	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París			●	*/**	1) Relacionado con las condiciones en el trabajo y la retención de talento, se tiene en cuenta el ratio de rotación de los empleados
				1	Políticas de prevención de accidentes laborales			●	**	
	Soberano	Social	Accidentes laborales	2	Ratio de accidentes (media ponderada)			●	**	
				3	Tiempo perdido por accidentes, etc.			●	**	
				22	Jurisdicciones no colaboradoras con la UE (impuestos)	◐			**	

● El modelo de sostenibilidad recoge el PIA de manera total con la misma variable ● El modelo de sostenibilidad recoge el PIA de manera total con una variable similar o que influye
◐ El modelo de sostenibilidad recoge el PIA de manera parcial con la misma variable ◐ El modelo de sostenibilidad recoge el PIA de manera parcial con una variable similar o que influye
* Tanto en la parte medioambiental como social, integración adicional mediante límites internos: bonos verdes, sociales y sostenibles
** Existe una política de implicación - diálogo con las empresas y voto - donde se tienen en cuenta estos puntos

La tabla recoge de qué manera se tiene en cuenta cada PIA. En ocasiones se tiene en cuenta sólo parte del PIA, lo cual se indica con un “◐”.

- **Exclusión:** Emisores que no se pueden comprar
- **Integración:** Se tiene en cuenta a la hora de gestionar las inversiones y los riesgos, junto con el resto de variables financieras. Puede ser de manera **directa**, mediante la utilización de la propia variable del PIA, o **indirecta** a través de variables o aspectos similares, por lo que es de esperar que un buen desempeño en las políticas ASG conlleve un buen resultado en el PIA. (Por ejemplo, la huella de carbono no está directamente en nuestro modelo pero sí la intensidad de carbono).
- **Otros:** Integración adicional mediante políticas de implicación, límites internos, bonos verdes, sociales, sostenibles y/o ligados a la sostenibilidad...



Resumen en inglés en www.kutxabankgestion.es : “Principal adverse sustainability impacts statement 2024. Summary”.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Cuadro 1

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia año 2024	Incidencia año 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI (tCO ₂ e)	Emisiones de GEI del ámbito 1	469.464,48	619.584,96	<p>Emisiones de GEI de ámbito 1: Son las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la propia actividad de las compañías en las que se invierte (a partir de fuentes que están bajo el control de las mismas), bien de manera directa o indirecta a través de IIC.</p> <p>Cálculo del dato: El dato resulta de sumar las emisiones de ámbito 1 absolutas (expresadas en toneladas de CO₂ equivalentes) de todos los instrumentos en los que están invertidos los vehículos y las carteras gestionadas por Kutxabank Gestión.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en 150.120 toneladas de CO₂, un 24,23% inferior al año anterior.</p> <p>Cobertura: 53,1% vs 48,15% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 10,28%.</p>	El pilar medioambiental se encuentra bien recogido en el modelo interno de asignación de rating ASG en lo concerniente a la temática de gases efecto invernadero ("GEI" o Green House Gases (GHG) en inglés). Adicionalmente, con el objeto de conocer la evolución prevista de cada emisor en el ámbito medioambiental, y medir el grado de alineación de la cartera con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático, la sociedad gestora ha adquirido una herramienta de Sustainalytics "Low carbon Transition rating" y hace un análisis fondo a fondo y a nivel consolidado.
		Emisiones de GEI del ámbito 2	119.701,71	121.040,39	<p>Emisiones de GEI de ámbito 2: Son las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el consumo de electricidad, vapor, u otras fuentes de energía adquirida generada en una fase anterior de la cadena de producción de las compañías en las que se invierte, bien de manera directa o indirecta a través de IIC.</p> <p>Cálculo del dato: El dato resulta de sumar las emisiones del ámbito 2 absolutas (expresadas en toneladas de CO₂ equivalentes) de todos los instrumentos en los que están invertidos los vehículos y las carteras gestionadas por Kutxabank Gestión.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en 1.339 toneladas de CO₂, un 1,11% inferior al año anterior.</p> <p>Cobertura: 53,1% vs 48,15% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 10,28%.</p>	

Emisiones de GEI del ámbito 3	5.055.908,47	4.210.576,86	<p>Emisiones de GEI de ámbito 3: Son las emisiones efecto invernadero generadas de manera indirecta y no cubiertas por las de ámbito 1 o 2, que se produzcan en la cadena de valor de las compañías en que se invierte, bien de manera directa o indirecta a través de IIC. Incluye las emisiones en fases anteriores y posteriores de la cadena, en especial para los sectores con gran impacto en el cambio climático y su mitigación. En concreto, se trata de las emisiones producidas por los clientes que utilizan los productos y servicios de la empresa, y las producidas por los proveedores que fabrican los productos y/o facilitan los servicios que utiliza la compañía.</p> <p>Cálculo del dato: El dato resulta de sumar las emisiones de ámbito 3 absolutas (expresadas en toneladas de CO2 equivalentes) de todos los instrumentos en los que están invertidos los vehículos y las carteras gestionados por Kutxabank Gestión.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador se ha incrementado en 845.332 toneladas de CO2, un 20,08% superior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 51,46% vs 48,1% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 6,99%.</p>
Emisiones totales de GEI	5.613.573,39	4.944.932,85	<p>Emisiones totales de GEI: Resulta de la suma de las anteriores.</p> <p>Cálculo del dato: El dato resulta de sumar los reflejados en los apartados anteriores.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador se ha incrementado en 668.641 toneladas de CO2, un 13,52% superior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 51,46% vs 48,1% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 6,99%.</p>

<p>2. Huella de carbono (tCO2e/Millones EUR)</p>	<p>Huella de carbono</p>	<p>541,14</p>	<p>578,18</p>	<p>Cálculo del dato El dato refleja la media ponderada de la totalidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (ámbito 1, 2 y 3) generadas por las empresas en las que se invierte, bien de manera directa o indirecta a través de IIC, expresada en toneladas de CO2 equivalentes entre el valor actual de la compañía (medido en millones de euros).</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en 37 toneladas de CO2, un 6,41% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 51,46% vs 48,1% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 6,99%.</p>
<p>3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tCO2e/Millones EUR ingresos empresa invertida)</p>	<p>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>883,53</p>	<p>857,45</p>	<p>Cálculo del dato El dato refleja la media ponderada de la totalidad de las emisiones de gases efecto invernadero (ámbito 1, 2 y 3) generadas por las empresas en las que se invierte, bien de manera directa o indirecta a través de IIC, expresada en toneladas de CO2 equivalentes entre las ventas de la compañía (medido en millones de euros).</p> <p>Evolución del dato: Este indicador se ha incrementado en 26 toneladas de CO2, un 3,04% superior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 55,22% vs 54,22% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 1,84%.</p>
<p>4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</p>	<p>3,75</p>	<p>3,72</p>	<p>Combustibles fósiles: Son las fuentes de energía no renovables derivadas del carbono, tales como los combustibles sólidos, el gas natural y el petróleo.</p> <p>Compañías activas en el sector de combustibles fósiles: Aquellas que obtienen ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la producción, la transformación, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización, de dichos combustibles.</p> <p>Cálculo del dato: El dato mide el porcentaje de activos bajo gestión invertidos de manera directa o indirecta a través de IIC en compañías activas en el sector de combustibles fósiles.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador se ha incrementado en un 0,03%, un 0,81% superior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 59,34% vs 58,43% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 1,56%.</p>

<p>5.1. Proporción de consumo de energía no renovable (%)</p>	<p>Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</p>	<p>53,53</p>	<p>58,88</p>	<p>Fuentes de energía renovable: Engloba a las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás. El resto de las fuentes de energía distintas a las que se acaban de mencionar son consideradas, por consiguiente, "fuentes de energía no renovable". Cálculo del dato: El dato expresa la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta a través de IIC. Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en 5,35%, un 9,09% inferior al año anterior. Cobertura: 43,99% vs 40,73% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 8%.</p>
<p>5.2. Proporción de producción de energía no renovable (%)</p>	<p>Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</p>	<p>20,55</p>	<p>23,97</p>	<p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido un 3,42%, un 14,27% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. Cobertura: 21,26% vs 15,03% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 41,45%.</p>
<p>6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (GWh/Millones EUR)</p>	<p>Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático</p>	<p>Sector NACE A: 1,44 Sector NACE B: 0,99 Sector NACE C: 37,71 Sector NACE D: 2,6 Sector NACE E: 0,61 Sector NACE F: 0,09 Sector NACE G: 0,06 Sector NACE H: 2,79 Sector NACE L: 0,35</p>	<p>Sector NACE A: 3,13 Sector NACE B: 1,89 Sector NACE C: 5,2 Sector NACE D: 3,59 Sector NACE E: 0,69 Sector NACE F: 0,14 Sector NACE G: 0,18 Sector NACE H: 1,31 Sector NACE L: 0,42</p>	<p>Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático: Es la ratio entre el consumo de energía por unidad de actividad, producto o cualquier otro parámetro de la empresa en la que se invierte y el consumo de energía total de dicha empresa. Cálculo del dato: El dato resulta de la suma de las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, como son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía; suministro de agua; construcción; comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos de motor; transporte y almacenamiento, y hostelería. Este indicador ha disminuido de manera general en todos los sectores, tanto en la evolución del dato como en la cobertura con respecto al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. Kutxabank Gestión ha analizado durante 2024 otras posibles fuentes de información para obtener una mayor cobertura en un futuro.</p>

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (%)	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	2,07	3,22	<p>Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad</p> <p>Las actividades se caracterizan por (i) implicar el deterioro de los hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y (ii) que no se haya aplicado para ellas ninguna de las conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con la normativa de la UE, disposiciones nacionales o normas internacionales equivalentes a las de la UE.</p> <p>Las "zonas sensibles en cuanto a la diversidad" son: la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad (Key Biodiversity Areas, KBA), así como otras zonas protegidas, contempladas en la normativa de la UE.</p> <p>El dato refleja el porcentaje de activos bajo gestión invertidos de manera directa o indirecta a través de IIC, en compañías que afectan negativamente a la biodiversidad.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 1,15%, un 35,71% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 58,02% vs 58,43% año anterior, lo que supone un descenso en la cobertura de datos del 0,7%.</p>	<p>Exclusiones</p> <p>Kutxabank Gestión no invierte en activos de renta fija y renta variable relacionados con la producción de armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), o que en su actividad causen un daño medioambiental extremo. Asimismo rechaza la inversión en emisores con prácticas de corrupción severa, explotación de menores o violación de derechos individuales, así como en aquellos que tengan su sede en un paraíso fiscal. Se hace un seguimiento del universo de emisores de renta fija y renta variable excluidos con objeto de refrendar la adecuación de los criterios de la política de exclusión vigente de la sociedad. Asimismo, se monitorizan aquellos posibles incumplimientos sobrevenidos sobre los activos de las carteras para proceder a su desinversión, si así se concluye del análisis realizado.</p> <p>Al igual que en el ejercicio anterior, se han excluido también aquellas compañías con controversias ASG graves, nivel 5 sin perspectivas de mejora y nivel 4 con outlook negativo (en una escala del 1 al 5, de menor a mayor gravedad).</p> <p>A fecha de cierre de ejercicio, la sociedad gestora mantenía las siguientes exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisores soberanos (países): 51 emisores excluidos (29,65% de los países) • Emisores privados: 586 emisores excluidos (4,48% del universo de empresas analizado) <p>Evaluación de emisores en aspectos ASG.</p> <p>La gestora aplica, con carácter general, una metodología de selección de inversiones best in class en base a unos indicadores. Para ello la gestora tiene establecido un proceso de asignación de rating ASG a los emisores en los que invierte o son susceptibles de serlo. En dicho proceso, la gestora analiza el desempeño de los emisores en una serie de indicadores, a los que atribuye distinto peso en función del sector al que pertenecen, entre los que se encuentran los PIA 3 "Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte", 8 "Emisiones al agua", 9 "Residuos", 13 "Diversidad de género de la junta directiva" y 3 voluntario social "Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad".</p> <p>Gestión de controversias</p> <p>Gestión de controversias ASG (principalmente a través de noticias y controversias de Sustainalytics).</p> <p>Dentro de los procedimientos de la sociedad, la gestión de las controversias se ha materializado a través de informes mensuales y, en consecuencia a los mismos, se han monitorizado aquellas controversias de nivel 4 y 5 (en una escala del 1 al 5, de menor a mayor gravedad). En el caso de las de nivel 4 con perspectiva negativa o nivel 5 con perspectiva estable, se ha procedido a la exclusión de la compañía del universo invertible.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>La política de ejercicio de los derechos políticos de Kutxabank Gestión SGIC se enmarca dentro del citado deber fiduciario y siempre en defensa del interés del partícipe a quien representa. El ejercicio de dichos derechos políticos tendrá en cuenta tanto aspectos económicos como criterios ISR (definidos en la Política ISR general de la sociedad gestora). Esta política se aplicará igualmente a aquellas carteras bajo gestión delegada (principalmente EPSV y fondos de pensiones) que, a su vez, hayan delegado su ejercicio en la sociedad gestora o, en su defecto, servirá de recomendación a los pertinentes órganos de gobierno en el resto de carteras bajo gestión delegada. El ejercicio de los derechos de voto se realiza, con carácter general, a través de las vías habilitadas a tal efecto por la entidad depositaria de las acciones. En caso de voto contrario en algún punto del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas acudidas, se notifica previamente a la compañía afectada mediante correo electrónico, justificando el sentido del voto. Se cuenta adicionalmente con un asesor de voto (proxy advisor), que es una empresa especializada en recomendar a inversores institucionales, como la sociedad gestora, el signo de su voto, a favor o en contra, sobre diversos aspectos que serán tratados en los diferentes puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.</p> <p>Aunque, en el ámbito del ejercicio de voto, los puntos del orden del día de las Juntas de Accionistas no recogen de forma específica indicadores de principales incidencias adversas, los criterios indicados sí tienen una alta correlación con muchos de ellos. Cabe mencionar los siguientes: A favor de aspectos que minimicen las principales incidencias adversas indicadas previamente como parte de políticas de lucha contra la corrupción; minimización de los PIA obligatorios medioambientales que favorezcan la transición climática y cuidado del medio ambiente (PIA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9: "Emisiones de GEI",</p>
Agua	8. Emisiones al agua (Toneladas de Emisiones/Millones EUR)	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,00	0,13	<p>Emisiones al agua: Son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias por los organismos competentes de la UE y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas.</p> <p>Cálculo del dato: El dato expresa la media ponderada de las emisiones al agua de las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta a través de IIC medidas en toneladas por millón EUR invertidos.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 0,13%, un 100% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 0,68% vs 10% año anterior, lo que supone un descenso en la cobertura de datos del 93,2%.</p> <p>La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. Kutxabank Gestión ha analizado durante 2024 otras posibles fuentes de información para obtener una mayor cobertura en un futuro.</p>	<p>La política de ejercicio de los derechos políticos de Kutxabank Gestión SGIC se enmarca dentro del citado deber fiduciario y siempre en defensa del interés del partícipe a quien representa. El ejercicio de dichos derechos políticos tendrá en cuenta tanto aspectos económicos como criterios ISR (definidos en la Política ISR general de la sociedad gestora). Esta política se aplicará igualmente a aquellas carteras bajo gestión delegada (principalmente EPSV y fondos de pensiones) que, a su vez, hayan delegado su ejercicio en la sociedad gestora o, en su defecto, servirá de recomendación a los pertinentes órganos de gobierno en el resto de carteras bajo gestión delegada. El ejercicio de los derechos de voto se realiza, con carácter general, a través de las vías habilitadas a tal efecto por la entidad depositaria de las acciones. En caso de voto contrario en algún punto del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas acudidas, se notifica previamente a la compañía afectada mediante correo electrónico, justificando el sentido del voto. Se cuenta adicionalmente con un asesor de voto (proxy advisor), que es una empresa especializada en recomendar a inversores institucionales, como la sociedad gestora, el signo de su voto, a favor o en contra, sobre diversos aspectos que serán tratados en los diferentes puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.</p> <p>Aunque, en el ámbito del ejercicio de voto, los puntos del orden del día de las Juntas de Accionistas no recogen de forma específica indicadores de principales incidencias adversas, los criterios indicados sí tienen una alta correlación con muchos de ellos. Cabe mencionar los siguientes: A favor de aspectos que minimicen las principales incidencias adversas indicadas previamente como parte de políticas de lucha contra la corrupción; minimización de los PIA obligatorios medioambientales que favorezcan la transición climática y cuidado del medio ambiente (PIA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9: "Emisiones de GEI",</p>

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos (Toneladas Residuos peligrosos/Millones EUR)	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1,65	3,25	Residuos peligrosos o radioactivos: La calificación de los residuos como peligrosos o radioactivos viene determinada por la normativa de la UE. Cálculo del dato: El cálculo expresa la media ponderada de residuos peligrosos y radioactivos generados por las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta a través de IIC, medidas en toneladas por millón EUR invertidos. Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 1,6%, un 49,23% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. Cobertura: 52,99% vs 43,93% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 20,62%.	“Huella de carbono”, “Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte”, “Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles”, “Proporción de producción y consumo de energía no renovable”, “Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático”, “Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad”, “Emisiones al agua”, “Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos...”, así como el PIA 4 voluntario relativo a “Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono”... Medidas previstas y objetivos: La Entidad Gestora continuará con la gestión de las principales incidencias adversas a través de dos líneas de actuación: - Se incorporan, de manera directa e indirecta, en las diversas líneas de implementación de la política ESG (política de exclusión, política de implicación, política de gestión de controversias y modelo interno de integración). - Periódicamente se analizan las principales incidencias adversas y se estandarizan los valores respecto a todo el universo, para comprobar la situación de las mismas. Como consecuencia de los análisis anteriores, cualquier empeoramiento en los indicadores, o tendrá efecto directo en las carteras vía primer punto anterior, o será una alerta periódica que nos llevará a replantear el proceso.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (%)	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,27	0,27	Cálculo del dato: El dato refleja el porcentaje de compañías en las que se invierte de forma directa o indirecta a través de IIC que incumplen los estándares internacionales referidos, que definen principios básicos medioambientales, sociales y de gobernanza. Evolución del dato: Este indicador se ha mantenido igual al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. Cobertura: 59,34% vs 58,43% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 1,56%.	En contra de PIA obligatorios 10 “Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales” y 11 “Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales”, PIA 12 y 13 obligatorios referidos a “Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar”, así como “Diversidad de género de la junta directiva”... y otros voluntarios como PIA 22 “Jurisdicciones fiscales no cooperadoras”... El porcentaje de voto ejercido sobre el total de Juntas de Accionistas celebradas en 2024 ha sido del 96,3%. Ha habido un 3,7% de Juntas con bloqueo sobre el total de Juntas de Accionistas celebradas. El párrafo anterior se refiere a aquellas Juntas de Accionistas en las que se produce un bloqueo de títulos, con el fin de no poner en riesgo la liquidez de las carteras, no se ejerce el derecho de voto si se superan los siguientes límites: - Bloqueo de títulos superior a 10 días. - Conjunto de Juntas con bloqueo a las que se acude no puede superar el 10% del patrimonio de forma simultánea.

	<p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p> <p>(%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>21,75</p>	<p>23,98</p>	<p>Cálculo del dato: El dato refleja el porcentaje de compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta a través de IIC que no cuentan con políticas para el seguimiento del cumplimiento de los estándares internacionales referidos, que definen principios básicos medioambientales, sociales y de gobernanza.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 2,23%, un 9,3% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 58,72% vs 57,84% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 1,52%.</p>	<p>Además, la estrategia de diálogo o "engagement" que lleva a cabo Kutxabank Gestión se establece en distintas facetas, dependiendo principalmente del grado de accesibilidad y cercanía de los emisores evaluados:</p> <p>a) Engagement "genérico" sobre aspectos generales ASG.</p> <p>b) Engagement "temático" sobre la concienciación del reporting Clima (TCFD)</p> <p>c) Engagement "colaborativo" con el fin de unir fuerzas junto con otros actores del mercado financiero y grupos de interés. Se implementa a través de iniciativas con distintos formatos (grupos de trabajo, cartas abiertas sobre una determinada temática o sector, iniciativas de diálogo bilateral entre inversores y compañías, interacción con reguladores en el desarrollo de normativa para el fomento de la inversión socialmente responsable, etc.), que persiguen conseguir un mayor impacto y eficiencia.</p> <p>d) Engagement "estructural" en colaboración con un proveedor</p> <p>e) Con carácter puntual y dentro del proceso de gestión de controversias puede realizarse un engagement "reactivo", el cual se llevaría a cabo con el objetivo de recabar información y profundizar en las citadas controversias.</p> <p>En este sentido, durante 2024, Kutxabank Gestión ha llevado a cabo las siguientes actuaciones de diálogo con compañías:</p> <p>- Diálogo "genérico y temático": Se han mantenido un total de 154 interacciones con compañías. Dichas interacciones incluyen los diálogos surgidos de la mano de la convocatoria de Junta General de Accionistas y las reuniones individuales mantenidas con compañías. El resultado de las mismas ha sido calificado como Satisfactorio en un 58,4% de las ocasiones. En un 41,6% de los casos, el resultado ha sido calificado como Insatisfactorio, terminando el proceso, con alguna actuación de "escalada" (normalmente voto en contra en algún punto de la Junta General de Accionistas).</p> <p>Durante el ejercicio 2024 se ha participado en las siguientes iniciativas:</p> <p>- Participación en la iniciativa de incorporación de riesgo ASG en la calificación crediticia de los emisores, iniciativa / grupo de trabajo impulsado por el PRI (sigue en vigor en el año 2024). https://www.unpri.org/credit-risk-and-ratings/statement-on-esg-in-credit-risk-and-ratings-available-in-different-languages/77.article</p> <p>- Carta abierta a los gobiernos impulsando a actuar sobre el cambio climático, iniciativa liderada, entre otros, por el PRI (sigue en vigor en el año 2024). https://theinvestoragenda.org/wp-content/uploads/2022/08/2022-Global-Investor-Statement-.pdf</p> <p>- Carta abierta a la Comisión Europea sobre la necesidad de avanzar en la información de sostenibilidad a publicar por las compañías (European Sustainability Reporting Standards, ERS5). https://www.iigcc.org/resource/joint-statement-on-european-sustainability-reporting-standards/</p>
	<p>12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar</p> <p>(%)</p>	<p>Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte</p>	<p>23,68</p>	<p>23,44</p>	<p>Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar: Es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados.</p> <p>Cálculo del dato: El dato resulta de la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta a través de IIC.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador se ha incrementado en un 0,24%, un 1,02% superior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 2,79% vs 3,34% año anterior, lo que supone un descenso en la cobertura de datos del 16,47%.</p> <p>La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. Kutxabank Gestión ha analizado durante 2024 otras posibles fuentes de información para obtener una mayor cobertura en un futuro.</p>	<p>En este sentido, durante 2024, Kutxabank Gestión ha llevado a cabo las siguientes actuaciones de diálogo con compañías:</p> <p>- Diálogo "genérico y temático": Se han mantenido un total de 154 interacciones con compañías. Dichas interacciones incluyen los diálogos surgidos de la mano de la convocatoria de Junta General de Accionistas y las reuniones individuales mantenidas con compañías. El resultado de las mismas ha sido calificado como Satisfactorio en un 58,4% de las ocasiones. En un 41,6% de los casos, el resultado ha sido calificado como Insatisfactorio, terminando el proceso, con alguna actuación de "escalada" (normalmente voto en contra en algún punto de la Junta General de Accionistas).</p> <p>Durante el ejercicio 2024 se ha participado en las siguientes iniciativas:</p> <p>- Participación en la iniciativa de incorporación de riesgo ASG en la calificación crediticia de los emisores, iniciativa / grupo de trabajo impulsado por el PRI (sigue en vigor en el año 2024). https://www.unpri.org/credit-risk-and-ratings/statement-on-esg-in-credit-risk-and-ratings-available-in-different-languages/77.article</p> <p>- Carta abierta a los gobiernos impulsando a actuar sobre el cambio climático, iniciativa liderada, entre otros, por el PRI (sigue en vigor en el año 2024). https://theinvestoragenda.org/wp-content/uploads/2022/08/2022-Global-Investor-Statement-.pdf</p> <p>- Carta abierta a la Comisión Europea sobre la necesidad de avanzar en la información de sostenibilidad a publicar por las compañías (European Sustainability Reporting Standards, ERS5). https://www.iigcc.org/resource/joint-statement-on-european-sustainability-reporting-standards/</p>

	13. Diversidad de género de la junta directiva (%)	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	35,56	36,68	<p>Cálculo del dato: El dato expresa la media ponderada del porcentaje de mujeres en las juntas directivas de las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta a través de IIC.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 1,12%, un 3,05% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 56,43% vs 53,69% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 5,1%.</p>	<p>- Participación en la iniciativa "Advance" impulsada por el PRI y enfocada en temas sociales (sigue en vigor en el año 2024). https://www.unpri.org/investment-tools/stewardship/advance</p> <p>- Participación en la iniciativa "Spring" impulsada por el PRI y enfocada a la protección del medioambiente. https://www.unpri.org/investment-tools/stewardship/spring</p> <p>- Participación en la iniciativa "2024 Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis" https://theinvestoragenda.org/wp-content/uploads/2024/05/CONFIDENTIAL-2024-Global-Investor-Statement-to-Governments-on-the-Climate-Crisis.pdf</p> <p>Medidas previstas y objetivos:</p> <p>La Entidad Gestora continuará con la gestión de las principales incidencias adversas a través de dos líneas de actuación:</p>
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00	0,00	<p>Cálculo del dato: El dato refleja el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en compañías relacionadas con la fabricación o la de venta de armas controvertidas, tanto de manera directa o indirecta a través de IIC.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador se ha mantenido igual al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 59,34% vs 58,43% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 1,56%.</p>	<p>- Se incorporan, de manera directa e indirecta, en las diversas líneas de implementación de la política ESG (política de exclusión, política de implicación, política de gestión de controversias y modelo interno de integración).</p> <p>- Periódicamente se analizan las principales incidencias adversas y se estandarizan los valores respecto a todo el universo, para comprobar la situación de las mismas.</p> <p>Como consecuencia de los análisis anteriores, cualquier empeoramiento en los indicadores, o tendrá efecto directo en las carteras vía primer punto anterior, o será una alerta periódica que nos llevará a replantear el proceso.</p>
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI (tCO2e/PIB en Millones EUR)	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,16	0,17	<p>Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión: El dato refleja la media ponderada de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero sobre el producto interior bruto (PIB) de los países en que invierten, bien de manera directa o indirecta a través de IIC, los vehículos y carteras gestionados por Kutxabank Gestión.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 0,01%, un 5,88% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 55,74% vs 59,12% año anterior, lo que supone un descenso en la cobertura de datos del 5,72%.</p>	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (Número absoluto y relativo %)	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Número absoluto: 4,34 Número relativo: 1,66	Número absoluto: 3,02 Número relativo: 2,02	<p>Cálculo del dato: El número de países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales. Todas estas posiciones corresponden a inversión indirecta a través de IIC gestionadas por terceras gestoras.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador se ha incrementado en un 1,32%, un 43,71% superior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 55,74% vs 59,12% año anterior, lo que supone un descenso en la cobertura de datos del 5,72%.</p>	

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	-	-	Kutxabank Gestión, durante el presente periodo de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	-	-	Kutxabank Gestión, durante el presente periodo de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable

OTROS INDICADORES DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Cuadro 2
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia año 2024	Incidencia año 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono (%)	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	17,48	19,22	<p>Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono: El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que no cuentan con iniciativas para reducir las emisiones de carbono.</p> <p>Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 1,74%, un 9,05% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024.</p> <p>Cobertura: 59,08% vs 57,3% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 3,11%.</p>	Este aspecto integrado en el modelo robustece el compromiso global en la gestión de las inversiones de ajuste al Acuerdo de París. La mitigación de este efecto adverso se traduce en la sobreponderación que se tolera en los límites internos en emisiones de bonos verdes y sostenibles, además de los efectos positivos derivados de la política de implicación que cuenta con criterios de voto y diálogo favorables a la transición climática y al cuidado del medio ambiente.

Cuadro 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia año 2024	Incidencia año 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas						
Asuntos sociales y laborales	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (%)	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	7,73	9,89	Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 2,16%, un 21,84% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. Cobertura: 59,04% vs 58,2% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 1,44%.	
	2. Tasa de accidentes (%)	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada)	0,50	0,55	Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en un 0,05%, un 9,09% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. Cobertura: 8,03% vs 9,25% año anterior, lo que supone un descenso en la cobertura de datos del 13,19%. La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. Kutxabank Gestión ha analizado durante 2024 otras posibles fuentes de información para obtener una mayor cobertura en un futuro.	
	3. Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad (Número)	Número de días de trabajo perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad de las empresas en las que se invierte (media ponderada)	13.707,69	28.845,92	Evolución del dato: Este indicador ha disminuido en 15.138 días, un 52,48% inferior al año anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. Cobertura: 4,3% vs 3,75% año anterior, lo que supone un incremento en la cobertura de datos del 14,67%. La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. Kutxabank Gestión ha analizado durante 2024 otras posibles fuentes de información para obtener una mayor cobertura en un futuro.	
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Gobernanza	22. Jurisdicciones fiscales no cooperadoras (Número)	Inversiones en jurisdicciones de la lista de la UE de jurisdicciones no cooperadoras en temas de fiscalidad	0,01	0,01	Evolución del dato: Este indicador no ha sufrido variación respecto del ejercicio anterior, habiéndose aumentado sin embargo el patrimonio gestionado en un 12,6% durante 2024. Cobertura: 55,74% vs 59,12% año anterior, lo que supone un descenso en la cobertura de datos del 5,72%.	

DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA DETERMINAR Y PRIORIZAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

KUTXABANK GESTION S.G.I.I.C., S.A.U., cuenta con políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

- a) La última actualización de las políticas fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 26/07/2022.
- b) La responsabilidad de la aplicación de dichas políticas y su gobernanza se establece a distintos niveles: desde la implicación de su Consejo de Administración y la responsabilidad asumida por el Comité ISR, en esta materia y otras relacionadas con sostenibilidad, hasta el compromiso transversal de todos los departamentos de la sociedad en la obtención y uso de la información pertinente:

Consejo de Administración	Aprobación de la Política sobre Incidencias Adversas
Comité ISR	Coordinación del conjunto de iniciativas necesarias en torno a esta política (análisis, implementación, seguimiento, etc.).

- c) En relación a los métodos utilizados para seleccionar los indicadores voluntarios y para detectar y evaluar las principales incidencias adversas evaluadas por los indicadores obligatorios, éstos fueron el resultado de la calibración de los modelos utilizados para que los procesos de la gestora tuvieran en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas de manera adecuada, principalmente en los ámbitos de la exclusión, integración – mediante nuevas variables relacionadas con el agua, los residuos o la diversidad entre otros- y la política de implicación, con las siguientes conclusiones:

En empresas:

- El pilar medioambiental se encuentra bien recogido en el modelo interno de asignación de rating ASG en lo concerniente a la temática de gases efecto invernadero (“GEI” o Green House Gases (GHG) en inglés), y parcialmente en la biodiversidad. Respecto de los temas agua y residuos, se incorporan las correspondientes variables en el modelo interno de integración (“Emisiones al agua” (PIA 8, aunque parcialmente se contempla también en los criterios de exclusión) y “Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos” (PIA 9)).

Por la parte de PIA voluntarios se integra también un aspecto que robustece el compromiso global en la gestión de las inversiones de ajuste al Acuerdo de París, al adoptarse el PIA 4 del cuadro 2 relativo al “Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París”. La mitigación de este efecto adverso se traduce en la sobreponderación que se tolera en los límites internos en emisiones de bonos verdes y sostenibles, además de los efectos positivos derivados de la política de implicación que cuenta con criterios de voto y diálogo favorables a la transición climática y al cuidado del medio ambiente.

- En el pilar social, los indicadores de estándares globales y armas controvertidas se encuentran bien recogidos en la política de exclusiones. En la parte de diversidad de género, en el modelo interno de asignación de rating ASG se tiene en cuenta el indicador “Diversidad de género de la junta directiva” (PIA 13). Esto pretende recoger también el impacto indirecto en otros indicadores de impactos adversos como “Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar” (PIA 12 obligatorio).

Por la parte de PIAs voluntarios sociales, se han tenido en cuenta los datos de “Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo”, “Tasa de accidentes” y “Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad” (PIA 1, 2 y 3 del cuadro 3) y se excluyen “Jurisdicciones fiscales no cooperativas” mediante el PIA 22.

En soberanos:

- Tanto el pilar medioambiental como el social están recogidos de manera implícita en el rating asignado (la intensidad de carbono es una de las variables que se tienen en cuenta) y en la política de exclusiones.

En activos reales:

- No existen posiciones directas de activos reales en cartera.

Anualmente se lleva a cabo una revisión para analizar las variables y parámetros, validar que las políticas relacionadas con la sostenibilidad de la sociedad gestora tienen en cuenta adecuadamente las PIAs y, en su caso, detectar posibles incoherencias e implantar mejoras.

Tanto las exclusiones que son, per sé, la máxima actuación posible en la mitigación de las principales incidencias adversas, como su consideración en el rating ASG condicionando la selección de las inversiones en las distintas carteras, son medidas que permiten minimizar la probabilidad de que se produzcan dichas principales incidencias adversas y la gravedad de las mismas, incluido su carácter potencialmente irremediable.

d) No existe, como tal, un margen de error asociado con los métodos mencionados en la letra c) del presente apartado.

e) Las fuentes de datos utilizadas para la detección y evaluación de las principales incidencias adversas son las siguientes:

- i. Sustainalytics (empresa de Morningstar), es un proveedor de análisis, especializado en la medición de los riesgos de sostenibilidad, tanto en emisores privados como públicos, que analiza el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de dichos emisores.
- ii. MorningStar: es una empresa estadounidense que proporciona una variedad de servicios de investigación financiera y gestión de inversiones, entre los cuales se incluye la calificación de fondos de inversión en materia de sostenibilidad.

No se ha dado el caso de que la información sobre alguno de los indicadores utilizados no esté disponible.

POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

La “Política de Implicación”, que la gestora mantiene actualizada en su web (www.kutxabankgestion.es), se materializa a través de los siguientes ámbitos:

1. Ejercicio Derecho de Voto en las Juntas Generales de Accionistas (JGA):

La política de ejercicio de los derechos políticos de Kutxabank Gestión SGIIC se enmarca dentro del citado deber fiduciario y siempre en defensa del interés del partícipe a quien representa. El ejercicio de dichos derechos políticos tendrá en cuenta tanto aspectos económicos como criterios ISR (definidos en la Política ISR general de la sociedad gestora).

Esta política se aplicará igualmente a aquellas carteras bajo gestión delegada (principalmente EPSV y fondos de pensiones) que, a su vez, hayan delegado su ejercicio en la sociedad gestora o, en su defecto, servirá de recomendación a los pertinentes órganos de gobierno en el resto de carteras bajo gestión delegada.

Su objetivo es la defensa del interés del partícipe al que representa, dentro del marco de deber fiduciario que engloba las actividades de la gestora.

En ella, se definen directrices de voto para el ejercicio de dichos derechos políticos, que en ningún caso constituye un listado cerrado ni exhaustivo, como las siguientes:

- **En contra de** aspectos como cambios a paraísos fiscales, discriminación de género, ampliación de capital excluyendo el derecho de suscripción preferente (>10% capital social), opacidad con los accionistas...
- **A favor de** aspectos como políticas de lucha contra la corrupción, transición climática y cuidado del medio ambiente, mayoría de consejeros independientes, una acción = un voto...

No obstante, podrán realizarse las excepciones debidas siempre y cuando ello vaya en defensa de los partícipes.

Aunque, en el ámbito del ejercicio de voto, los puntos del orden del día de las Juntas de Accionistas no recogen de forma específica indicadores de principales incidencias adversas, los criterios indicados sí tienen una alta correlación con muchos de ellos. Cabe mencionar los siguientes:

- **En contra de** PIA obligatorios 10 “Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales” y 11 “Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales”, PIA 12 y 13 obligatorios referidos a “Brecha salarial entre hombres y

mujeres, sin ajustar”, así como “Diversidad de género de la junta directiva”... y otros voluntarios como PIA 22 “Jurisdicciones fiscales no cooperadoras”...

- **A favor de** aspectos que minimicen las principales incidencias adversas indicadas previamente como parte de políticas de lucha contra la corrupción; minimización de los PIA obligatorios medioambientales que favorezcan la transición climática y cuidado del medio ambiente (PIA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9: “Emisiones de GEI”, “Huella de carbono”, “Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte”, “Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles”, “Proporción de producción y consumo de energía no renovable”, “Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático”, “Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad”, “Emisiones al agua”, “Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos” ...), así como el PIA 4 voluntario relativo a “Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono”...

La materialización de esta política de voto se lleva a cabo de la siguiente manera:

- **A nivel externo:** El ejercicio de los derechos de voto se realiza, con carácter general, a través de las vías habilitadas a tal efecto por la entidad depositaria de las acciones. En caso de voto contrario en algún punto del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas acudidas, se notifica previamente a la compañía afectada mediante correo electrónico, justificando el sentido del voto. Se cuenta adicionalmente con un asesor de voto (proxy advisor), que es una empresa especializada en recomendar a inversores institucionales, como la sociedad gestora, el signo de su voto, a favor o en contra, sobre diversos aspectos que serán tratados en los diferentes puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.
- **A nivel interno:** El cumplimiento del ejercicio de los derechos de voto corresponde al equipo de Inversiones. El equipo de Administración dará soporte en cuanto a la información necesaria para dicho cumplimiento.

Se aplica esta política al conjunto de compañías en la totalidad de carteras bajo gestión, independientemente de la naturaleza de dicho vehículo.

2. “Diálogo” con las Compañías:

2.1. OBJETIVOS:

Sus objetivos son la obtención de información dentro del fin último de generación de valor sostenible a largo plazo y la sensibilización a las compañías sobre la importancia de incorporar en su actuación los criterios definidos en la “Política General ISR” de Kutxabank Gestión.

2.2. TIPOS DE DIÁLOGO:

La estrategia de diálogo o “engagement”¹ se establece en distintas facetas, dependiendo principalmente del grado de accesibilidad y cercanía de los emisores evaluados:

- a) **Engagement “genérico”** sobre aspectos generales ASG.
- b) **Engagement “temático”** sobre la concienciación del reporting Clima (TCFD)
- c) **Engagement “colaborativo”** con el fin de unir fuerzas junto con otros actores del mercado financiero y grupos de interés.
- d) **Engagement “estructural”**: Colaboración con J. Safra Sarasin.
- e) **Engagement “reactivo”** cuando se observan controversias severas sobre algunos emisores.

El conjunto de las compañías participadas por la totalidad de las carteras bajo gestión son evaluadas en una serie de indicadores que muestren su desempeño tanto a nivel ambiental, como social y de gobernanza (por ejemplo, huella de carbono, consumo de agua, temporalidad de la plantilla, brecha de género, igualdad de género en consejo y puestos directivos, miembros independientes en su Consejo, adhesión a estándares internacionales...). Dichas compañías deben tener puntuación mínima en cada uno de estos ámbitos y, en caso contrario, se inicia el proceso de engagement indicado.

Este diálogo se aplica, por tanto, al conjunto de compañías que no cumplan con los criterios definidos, en la totalidad de carteras bajo gestión, independientemente de la geografía en la que se encuentren y de la naturaleza del vehículo inversor.

Esta política se aplica igualmente a aquellas carteras bajo gestión delegada (EPSV y fondos de pensiones) y se lleva información detallada de la actividad realizada a los órganos designados al respecto.

Adicionalmente y relacionado con la mitigación de las principales incidencias adversas, dentro de los procedimientos de la sociedad gestora, la gestión de las controversias se ha materializado a través de informes mensuales y, en consecuencia a los mismos, se han monitorizado aquellas controversias de nivel 4 y 5 (en una escala del 1 al 5, de menor a mayor gravedad). En las controversias de nivel 4 se procede a realizar una labor de diálogo o “engagement” para evaluar junto con la compañía las medidas adoptadas para solventar la controversia detectada. Así, en el caso de controversias de nivel 5 o aquellas de nivel 4 en las que el “engagement” finaliza con una categorización de “insatisfactorio” se procede a la “escalada” del proceso. Dicha “escalada” puede manifestarse de las siguientes maneras: voto en contra en JGA, modificación rating ASG interno, comunicación pública, reducción /venta total de la participación.

¹ Engagement: Concepto utilizado para medir el nivel de implicación y compromiso de las compañías en las que se invierte.

Durante 2024, y en referencia al engagement “colaborativo”, KUTXABANK GESTION ha participado en las siguientes iniciativas:

- i. Participación en la iniciativa de incorporación de riesgo ASG en la calificación crediticia de los emisores, iniciativa / grupo de trabajo impulsado por el PRI (sigue en vigor en el año 2024).

<https://www.unpri.org/credit-risk-and-ratings/statement-on-esg-in-credit-risk-and-ratings-available-in-different-languages/77.article>

- ii. Carta abierta a los gobiernos impulsando a actuar sobre el cambio climático, iniciativa liderada, entre otros, por el PRI (sigue en vigor en el año 2024).

<https://theinvestoragenda.org/wp-content/uploads/2022/08/2022-Global-Investor-Statement-.pdf>

- iii. Carta abierta a la Comisión Europea sobre la necesidad de avanzar en la información de sostenibilidad a publicar por las compañías (European Sustainability Reporting Standards, ESRS).

<https://www.iigcc.org/resource/joint-statement-on-european-sustainability-reporting-standards/>

- iv. Participación en la iniciativa “Advance” impulsada por el PRI y enfocada en temas sociales (sigue en vigor en el año 2024).

<https://www.unpri.org/investment-tools/stewardship/advance>

- v. Participación en la iniciativa “Spring” impulsada por el PRI y enfocada a la protección del medioambiente.

<https://www.unpri.org/investment-tools/stewardship/spring>

- vi. Participación en la iniciativa “2024 Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis”

<https://theinvestoragenda.org/wp-content/uploads/2024/05/CONFIDENTIAL-2024-Global-Investor-Statement-to-Governments-on-the-Climate-Crisis.pdf>

REFERENCIAS A NORMAS INTERNACIONALES

El 10 de mayo de 2017, se registró la adhesión de Kutxabank Gestión a los Principios UN PRI “United Nations – Principles for Responsible Investment” iniciativa de la ONU: Principios de Inversión Responsable a los que se someten voluntariamente sus firmantes y que son instrumentos para integrar parámetros ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las practicas convencionales de inversión.

El PRI trabaja con su red internacional de signatarios para poner en práctica los seis Principios para la Inversión Responsable.

Tiene como objetivo entender el impacto que las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo tienen en las inversiones y asesorar a los signatarios para integrar estos asuntos a sus decisiones sobre las inversiones y el ejercicio de la propiedad.

Los Principios para la Inversión Responsable fueron desarrollados por un grupo internacional de inversores institucionales para reflejar la creciente relevancia de los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en el contexto de las prácticas de inversión.

Como inversores institucionales sus signatarios tienen el deber de actuar en el mejor interés de sus beneficiarios a largo plazo. Como base de este papel fiduciario, defienden que los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) pueden afectar el rendimiento de las carteras de inversión (en diferente medida entre distintas empresas, sectores, regiones, clases de activos y a lo largo del tiempo). Además, reconocen que la aplicación de estos Principios puede alinear de mejor manera a los inversores con objetivos más amplios de la sociedad.

En su condición de firmante de los Principios de Inversión Responsable (PRI), Kutxabank Gestión asume como marco de implementación de su política el avance gradual en los siguientes epígrafes:

1. Incorporar criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el proceso de inversiones.
2. Aplicar criterios activistas como accionistas, incorporando criterios ASG en las políticas y prácticas definidas en calidad de propietarios/representantes.
3. Facilitar transparencia sobre aspectos ASG en las inversiones realizadas.
4. Impulsar el desarrollo e implementación de estos principios en el sistema financiero.
5. Trabajar de forma conjunta en impulsar la efectividad de la implementación de estos principios.
6. Proporcionar información periódica acerca de los avances en la implementación de estos principios.

Kutxabank Gestión es objeto de una evaluación anual por parte de PRI de su evolución en la consecución de los objetivos indicados, lo cual le permite la obtención de una calificación contrastada e independiente, en base a criterios homogéneos, respecto de otras entidades signatarias.

En lo que se refiere a los principales indicadores de incidencias adversas que miden la observancia o el cumplimiento de códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida y comunicación de información, éstos se corresponden con los PIA obligatorios 10, 11 y 16 siguientes, cuya gestión se ha comentado previamente:

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, que la sociedad considera como criterio de exclusión.
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, siendo en este caso un indicador subsumido en el PIA anteriormente indicado.
- Dentro de las inversiones en entidades soberanas y supranacionales, el indicador equivalente a los anteriores sería el referente a países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales.

Adicionalmente, con el objeto de conocer la evolución prevista de cada emisor en el ámbito medioambiental, y medir el grado de alineación de la cartera con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático, Kutxabank Gestión ha adquirido una herramienta de Sustainalytics “Low Carbon Transition rating” para la realización periódica del análisis de alineación con los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático, cartera a cartera, y a nivel consolidado.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de junio de 2025

VERSIÓN 1.0.